



Modifica Base Fondo Social de  
equipamiento e infraestructura  
comunitaria 2010.

955

Resolución Exenta N° \_\_\_\_\_

ARICA, 21 JUN 2011

**VISTO:**

1. Las "Bases Fondo Social de equipamiento e infraestructura Comunitaria 2010", aprobadas por Resolución Exenta N° 884 de fecha 17 de agosto de 2010.
2. EL Memorándum N° 49 de fecha 07 de junio de 2011 del Jefe de la Unidad Territorial al Jefe (S) del Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.175), de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 20.407 y Ley N° 20.481, sobre Presupuesto del Sector Público año 2010 y 2011; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de ampliar los plazos de evaluación técnica y presentación del listado de Organizaciones Sociales beneficiadas para la ejecución del proyecto concursable "Fondo Social de equipamiento e infraestructura Comunitaria 2010".

**RESUELVO:**

1. **Apruébese** la Modificación al "Bases Fondo Social de equipamiento e infraestructura Comunitaria 2010", aprobadas por Resolución Exenta N° 884 de fecha 17 de agosto de 2010.
2. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6, inciso segundo, de la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, se inserta el convenio mandato aprobado, que es del siguiente tenor:



**"MODIFICACIÓN "BASES FONDO SOCIAL DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA 2010"**

**PRIMERO:** Con fecha 17 de agosto de 2010 y mediante Resolución Exenta N° 884 fueron aprobadas las "Bases Fondo Social de equipamiento e infraestructura Comunitaria 2010". Teniendo presente la necesidad de ampliar los plazos de evaluación técnica y presentación del listado de Organizaciones Sociales beneficiadas para la ejecución del proyecto concursable anteriormente ya indicado, se procede a modificar la d.- **Cronograma del Proceso**, indicado en el Punto 5.6 **Evaluación del Proyecto**, quedando este como a continuación se indica.

ETAPA	PLAZO
Llamado a concurso	04 de agosto al 03 de septiembre de 2010
Consultas y aclaraciones	04 al 18 de agosto de 2010
Recepción de Proyectos	Hasta las 16:00 hrs. Del 03 de septiembre de 2010
Revisión Admisibilidad (nómina)	31 de octubre de 2010
Evaluación Técnica	Hasta el 29 de julio de 2011
Presentación listado de Organizaciones beneficiadas al Sr. Intendente	12 de agosto de 2011

**SEGUNDO:** En lo no modificado, se mantiene el resto de lo indicado en las Bases anteriormente indicadas."

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



**RODOLFO BARBOSA BARRIOS**  
**INTENDENTE**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**

PDF/ rdo

DISTRIBUCION:

1. Territorial.
2. Depto. Jurídico
3. Oficina de Partes.

